

## **Obligatoriedad de uso de certificado COVID para acceder a las cafeterías y al comedor universitario de la UHU**

Tras la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la Orden de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Salud y Familias sobre la entrada en vigor y la regulación de la exigencia del certificado Covid o prueba diagnóstica para los establecimientos de hostelería en Andalucía:

Se informa a la comunidad universitaria que **para acceder a las cafeterías y al comedor universitario de la UHU**, se requerirá el certificado COVID o una prueba diagnóstica según lo establecido en la mencionada Orden que estará en vigor, desde las 00,00 horas del lunes 20 de diciembre hasta el sábado 15 de enero de 2022.

El certificado COVID cuenta con un código QR que permite asegurar su autenticidad y se puede almacenar en el dispositivo móvil o bien utilizarse en su versión en papel. Ambas opciones son válidas.

El certificado está disponible a través de **ClicSalud+** y de la App Salud Andalucía.

En el siguiente enlace se indica el procedimiento de **descarga del certificado COVID** en formato PDF